



18/07

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA VEINTINUEVE DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

ALCALDESA – PRESIDENTA

D^ª Antonia Claros Atencia. IULVCA

CONCEJALES

D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA
D. Jacinto Medina Nieto. IULVCA
D. José Luís Pérez Moreno. IULVCA
D^ª Francisca Bellido Pérez. IULVCA
D. José Pérez García. PSA
D^ª Encarnación Gutiérrez Mesa. PSA
D. José Baena Ávila. PSA
D. Manuel Palomas Jurado. PIU
D. Alfonso Antonio Márquez Soto. PIU
D. Francisco Muñoz Rico. PSOE
D^ª María Estrella Tomé Rico. PSOE
D^ª Rocío Ariza Romero. PSOE
D. Juan Manuel Cortés Mancebón. PSOE
D. Manuel Guerra Torres. PSOE
D^ª Purificación Guerra Atencia. PSOE
D. Manuel Martín Godoy. PP

SECRETARIO GENERAL

D. Francisco Moreno Santos.

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a veintinueve de Noviembre del año dos mil siete, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Siendo las dieciocho horas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.



PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.- (16 y 22 de Noviembre de 2007)

En primer lugar se da cuenta del Acta correspondiente a la Sesión extraordinaria de 16 de Octubre del presente, e interviene la Concejala del Grupo PSOE D^a Rocío Ariza para pedir que, aunque se recoge básicamente su exposición debe quedar claro que lo que quiso decir es que su Grupo entendía la modificación de crédito como un instrumento vivo para la adecuación de las políticas de cada Gobierno y por esto el voto había sido abstención, pero en este caso será de carácter negativo porque las aportaciones con que se financian la modificación deriva de intereses de depósitos bancarios derivados de ingresos del Patrimonio Municipal del Suelo.

Con esta aclaración el acta es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la misma.

Tras esto y vista el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 22 de Noviembre del presente, es dejada sobre la Mesa por no haber sido recibida aún por los Sres. Concejales.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, ADMISION A TRAMITE, DIVERSOS PROYECTOS DE ACTUACION.

En este punto el Concejal Delegado de Urbanismo D. José Luis Pérez da cuenta de los siguientes Proyectos de Actuación, en Suelo no Urbanizable:

- Para declaración de utilidad pública o interés social de construcción de 8 Cortijos Rurales, de D^a Andrea Durán Aguilera.
- Para planta de reciclaje de residuos de construcción y demolición, de UTE Recicladados Axarquía RCDs.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Socialista D. Francisco Muñoz para solicitar se le aclare cual es la posición del Gobierno respecto de uno de los Proyectos que se rechazan y que es el relativo a una planta de reciclase de residuos de la construcción, pues este asunto nació a iniciativa del Área Medioambiental de Diputación, el Ayuntamiento vendió la parcela y es un tema de gran interés para prestar un servicio importante para el Municipio, a la vista además de las reuniones que parece ha habido con los vecinos de la zona.

El Portavoz de IULVCA D. Teodoro Ruiz interviene para explicar que, efectivamente ayer mismo hubo una reunión con los vecinos, que han manifestado su oposición a estas instalaciones, si bien el Gobierno entiende que se trata de un servicio importante y deberá adoptar la decisión más rápida posible entre las dos opciones posibles que pasan porque la empresa adquiera terrenos hasta completar la parcela mínima exigida por el PGOU o esperar, para dar cabida a esta actuación, a la revisión del PGOU.



A continuación interviene el Portavoz del PIU Sr. Palomas para aclarar que el problema subyace, según los informes, en que, aunque está justificado el interés social, se incumple la parcela mínima exigida por el PGOU y la solución se había dado en la revisión del PGOU de Torrox que, aunque ha quedado sin vigencia, podrá volver a meterse en el nuevo Proyecto, pues el Ayuntamiento es quien ha vendido la parcela .

En este momento interviene la Sra. Alcaldesa para pedir que los Sres. Concejales se atengan al orden del día, que va referido a los Proyectos de Actuación, no debiendo discutirse ahora la decisión que se adopte para posibilitar la planta de reciclaje.

El Portavoz del PSOE D. Francisco Muñoz vuelve a solicitar la palabra y manifiesta que su única intención es conocer la postura y posible decisión del Equipo de Gobierno, pues se están vertiendo algunas afirmaciones sobre posibilidad de cambiar la ubicación, cuando el Ayuntamiento ha cobrado la venta y firmado la escritura, cuando es un tema de envergadura que debe de tratarse con solución y comunicarla a los ciudadanos.

Contesta la Sra. Alcaldesa que la empresa compradora, desde el principio, conocía la superficie de la parcela y el problema con el PGOU del 96. Asimismo indica que cuando se opte por alguna solución se dará a conocer a todo el mundo.

A continuación interviene el Concejal Delegado de Urbanismo D. José Luís Pérez para manifestar que fue el Grupo Socialista el que inició el procedimiento y adjudicó la parcela, conociendo el problema que existía con el PGOU del 96 y el hecho de que la aprobación inicial del nuevo PGOU no resolvía el problema, pues al tratarse precisamente de solo una aprobación inicial, no podría hacerse nada al tener que aplicarse la normativa más restrictiva hasta tanto se llevara a cabo la aprobación definitiva, y el nuevo Gobierno lo único que ha hecho es cumplir con el procedimiento aprobado, reiterando que la solución pasa por lo ya expuesto en el sentido de compra de más terrenos o de espera a la aprobación definitiva de la revisión del PGOU, pues todos están de acuerdo con la medida.

Finalmente el Portavoz del Grupo Popular D. Manuel Martín pregunta si la empresa adquirente era conocedora de esta situación a la firma de la escritura, contestándole la Sra. Alcaldesa en sentido afirmativo.

Evacuados los Informes Técnicos y Jurídicos de ambos expedientes y visto el Dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno Municipal, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 43.1.b) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, acuerda por unanimidad la inadmisión a trámite de los referidos Proyectos, por cuanto el primero incumple edificabilidad máxima y separación a linderos privados, y el segundo parcela mínima, de acuerdo a las determinaciones establecidas por el PGOU de Torrox.



PUNTO TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, LICENCIA DE OBRAS PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR AGRICOLA.

Vuelve a intervenir el Concejal Delegado de Urbanismo D. José Luís Pérez para dar cuenta del Proyecto para construcción de vivienda unifamiliar agrícola en Suelo no Urbanizable, solicitada por D. José Carlos Rico Ruiz en Pago El Morche, Polígono 8, Parcela 96.

Tramitado previamente oportuno Proyecto de Actuación, informado favorablemente por el Órgano competente de la Comunidad Autónoma y aprobado definitivamente en sesión Plenaria de fecha 06/03/07.

Vistos los Informes Técnicos y Jurídicos relativos al Proyecto de construcción de la obra e informado favorable por la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad otorgar la correspondiente licencia urbanística para la construcción de la referida vivienda.

El presente acuerdo se adopta en virtud de las competencias efectuadas por Resolución de la Alcaldía y aceptada por el Pleno Municipal, en Sesión de fecha 28/12/2004.

PUNTO CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, ESTUDIO DE DETALLE, PARCELA 13.1.3. DE LA UE-2 DE LA URP-3.

Por el Concejal Delegado de Urbanismo Sr. Pérez Moreno, se da cuenta del expediente de Estudio de Detalle de las parcelas 13.1.3 de la UE-2 de la URP-3, presentado por PROVICOSUR S.L., cuyo objeto es la ordenación de la referida parcela de conformidad con especificaciones señaladas en el Plan Parcial del Sector.

Habiendo tenido lugar el trámite de exposición al público, tras la aprobación inicial, sin que se hayan presentado alegación alguna.

Visto los informes emitidos por los Servicios Jurídicos y Técnicos del Ayuntamiento y visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad:

- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas las parcelas 13.1.3 de la UE-2 de la URP-3.

- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el BOP de Málaga, con notificación personal a los interesados, previa inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento.

- Remitir copia del expediente debidamente diligenciado, al Órgano competente de la Comunidad Autónoma.



PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN DE REPARACIÓN DE CAMINOS PARA EL AÑO 2008 Y SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN PLAN PROVINCIAL

Por el Concejal Delegado de Agricultura D. José Pérez se da cuenta del Plan elaborado para reparación de Caminos Rurales para el próximo ejercicio de 2008, como consecuencia de la dedicación de 250.000 € que va a destinar la Diputación Provincial para cada uno de los próximos tres años, indicando que también deberá solicitarse que los Proyectos sean redactados por los Servicios Técnicos de Diputación, recordando que entre Diputación y la Junta de Andalucía aportarán el 80 % del Presupuesto y el Ayuntamiento el 20 % restante.

El Plan elaborado se contrae a las siguientes actuaciones:

- Carril de los Caserones, con un Presupuesto de 40.000 €
- Carril de Manzano Alto, con un Presupuesto de 60.000 €
- Carril de Manzano Costa, con un Presupuesto de 50.000 €
- Carril de la Galera, con un Presupuesto de 60.000 €
- Carril del Madroño, con un Presupuesto de 40.000 €

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad la aprobación del referido Plan, solicitando a la Excm. Diputación Provincial la inclusión de estas actuaciones en el Plan Provincial del referido Ente, así como la redacción de los oportunos Proyectos, con el compromiso de aportar la parte financiada por los Ayuntamientos.

PUNTO SEXTO.- SOLICITUD SUMINISTRO MARQUESINAS PARA PARADA DE AUTOBUSES.-

El Concejal Delegado de Desarrollo D. José Pérez da cuenta de la comunicación remitida por la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, al objeto de que por este Municipio se solicite las marquesinas refugios necesarias para el mismo, por lo que efectuado el oportuno estudio, propone solicitar doce nuevas marquesinas para su instalación en las paradas de autobús del Municipio, que cubran las necesidades del casco antiguo por entender se adecuan al entorno, ya que las necesidades de la Costa las está cubriendo con otros medios.

Tras breve deliberación, y visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad solicitar el suministro de las 12 marquesinas referidas, con el compromiso de que este Ayuntamiento ejecutará las obras civiles necesarias para desagüe de aguas pluviales y canalizaciones eléctricas.



PUNTO SEPTIMO.- SOLICITUD INCLUSION EN PROGRAMA REHABILITACION VIVIENDAS 2008.

Por el Portavoz de IULVCA Sr. Teodoro Ruiz se da cuenta de la propuesta de solicitud de inclusión de este municipio en el Programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas para el ejercicio 2008.

La Concejala D^a Purificación Guerra reitera la pregunta ya efectuada en Comisión Informativa sobre qué zona es la que se denomina ensanche del Morche, contestándole el Portavoz del Grupo PSA D. José Pérez que posiblemente el Sr. Arquitecto haya usado esta denominación para la zona de arriba donde, junto al crecimiento nuevo, existen viviendas antiguas.

El Portavoz del Grupo PSOE Sr. D. Francisco Muñoz manifiesta entender que el referido ensanche no será Lagos. A tal efecto la Sra. Alcaldesa interviene para solicitar no se haga ningún tipo de chistes ni se falte a nadie al respeto sobre este tema pues no va a permitirlo. Por parte del Portavoz antes citado que con su intervención no ha pretendido hacer chiste alguno y sobre todo no ha faltado a nadie al respeto. Finalmente la Sra. Alcaldesa indica que cuando termine el Pleno no tendrá inconveniente en aclarar su intervención al Portavoz D. Francisco Muñoz.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo PP D. Manuel Martín para aclarar que posiblemente los Técnicos se estén refiriendo a la zona de Casas Nuevas, aunque entiende que apareciendo el Morche entra todo este núcleo.

El Concejal de IULVCA D. José Luis Pérez indica que también aparece el término de ensanche en la zona de Bda. Ntra. Sra. De las Nieves y la Rabbitilla, seguramente pretendiendo recoger las ampliaciones de estas Barriadas.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad:

- Aprobar la solicitud de inclusión en el Programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas para el ejercicio 2008, de conformidad con la Orden de 10 de Marzo de 2006, para las siguientes zonas:
 - 1.- Casco antiguo de Torrox.
 - 2.- Ampliación y ensanche del casco: Bda. Ntra. Sra. De las Nieves y la Rabbitilla.
 - 3.- Bda. El Morche y su ensanche.
 - 4.- Bda. Casas Nuevas y Los Llanos.
 - 5.- Bda. Generación del 27.
 - 6.- Bda. De Pescadores en Castillo Bajo.
- Asumir los compromisos establecidos por la citada Orden en relación a la gestión del programa y la comprobación de las condiciones y requisitos establecidos para los beneficiarios en el art. 66 del Decreto 149/2003, de 10 de junio.



- Facultar al Sr. Alcalde para que realice cuantos actos y firme cuantos documentos sean necesarios para mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

PUNTO OCTAVO.- APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUD SUBVENCION PGOU.

En este punto interviene el Concejal Delegado de Urbanismo D. José Luís Pérez para dar cuenta de la necesidad de solicitar una subvención a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía por importe de 137.550 €, al amparo de la Orden de 21 de Marzo de 2006, para financiación del sobre coste estimado en la redacción del nuevo Proyecto de revisión del PGOU de Torrox, como consecuencia de la necesidad de rehacer gran parte de los trabajos ya realizados, como consecuencia de la normativa urbanística derivada del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

La Concejala del Grupo PSOE D^a Estrella Tomé indica que, pese a que ya en Comisión formuló la pregunta de que si la revocación del PGOU generaría algún perjuicio y se le contestó negativamente, hoy con la presente propuesta se demuestra lo contrario y por esto se tiene que ampliar la petición de subvención ya solicitada y concedida cuando lo mismo se podía conseguir con una nueva aprobación del Plan y con menor coste.

Seguidamente interviene el Portavoz del PIU Sr. Palomas y expone que todo este asunto de inseguridad jurídica lo ha generado la Junta de Andalucía con las modificaciones de la Ley del Suelo y la aprobación del Plan de Ordenación Territorial de la Anarquía, que obligan a la modificación de los Planes inicialmente aprobados, conforme el informe de incidencia territorial, y señala que lo que el cuerpo le pide es hacer el Plan que el Ayuntamiento quiera más acorde con los intereses de los vecinos.

A continuación interviene el Portavoz del PSA D. José Pérez y justifica la necesidad de pedir una nueva subvención por el mayor coste que supone algunos elementos ya contenidos en el Proyecto inicialmente elaborado de la revisión del PGOU, como la planimetría, ya que la incidencia normativa señalada por el anterior Portavoz, obliga a rectificar este Proyecto inicial y los propios redactores aconsejan la solicitud de subvención, pues la situación la ha generado la propia Junta de Andalucía.

El Concejal Delegado de Urbanismo D. José Luis Pérez, en idéntico sentido expuesto, aclara que el marco jurídico derivado de la aprobación inicial de la revisión del PGOU ha sido modificado con el POTA, lo que origina nuevos estudios, hecho que se hubiese producido tanto habiéndose revocado el Proyecto inicial, como si se hubiese ido a una segunda aprobación inicial, citada por D^a M^a Estrella Tomé, si bien la primera medida se estimó más recomendable con el fin de detener el plazo de suspensión de licencias y liberar el Proyecto de algunos errores como el de los aperos de 12 m², gracias a lo cual hoy ya se pueden hacer de 24 m². Indica



asimismo el Sr. Concejel que lo que se propone está siendo solicitado por todos los Municipios Andaluces afectados.

Vuelve a intervenir la Concejala del Grupo PSOE D^a M^a Estrella Tomé para replicar que en ningún momento ha manifestado que su Grupo no aprobará la propuesta, aunque después de lo expuesto por el Sr. Moreno está aún más liada, pues no sabe si la revocación supone eliminar todo lo hecho o no.

El Portavoz del Grupo PIU Sr. Palomas aclara que es igual la terminología que se utilice, pues cuanto el problema radica en la incidencia del POTA y la limitación del crecimiento que supone para el Municipio, pues deben excluirse en la nueva documentación aquellos sectores antes incluidos, lo que supone tener que hacer un nuevo estudio y un nuevo gasto y reitera lo ya expuesto en el sentido de que lo que se debe de hacer es aprobar el Plan que los Torroxeros quieran y que luego la Junta lo apruebe o no definitivamente.

En este momento interviene la Sra. Alcaldesa para pedir que no se continúe con el debate efectuado, ya que el punto se contrae a la solicitud de subvención.

El Portavoz del Grupo PP D. Manuel Martín muestra su conformidad con lo expuesto por la Sra. Alcaldesa, entendiendo que si se quiere hacer un debate sobre el PGOU se convoque en este sentido.

Tras esto interviene el Portavoz del PSA Sr. Pérez para aclarar que él solo se ha limitado a dar su opinión ante la intervención de la Concejala del Grupo PSOE, por lo que entiende no haberse salido de guión ni un solo renglón.

Finalmente el Portavoz del PIU Sr. Palomas pide que quede claro que el mayor gasto no ha sido provocado por el Ayuntamiento.

Vista la memoria redactada al efecto y Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad:

- Solicitar una subvención por importe de 137.550 € a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía para la finalidad antes indicada.
- Comprometerse a financiar la parte del Presupuesto no subvencionado, en su caso.
- Facultar al Sr. Alcalde, tan amplio como en derecho proceda para que realice cuantas actuaciones y firme cuantos documentos sean precisos en orden al mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

PUNTO NOVENO.- APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL PRESUPUESTO 2005.

En este punto se da cuenta por parte del Sr. Concejel Delegado de Hacienda D. Alfonso Márquez de la propuesta de aprobación de la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2005, haciendo constar que el voto de su Grupo será de abstención, ya que no han participado en su gestión y solo se presenta en



cumplimiento de la Ley, si bien podía haberse presentado en fecha 15/05/06 que es la que realmente correspondía.

La Concejala del Grupo PSOE D^a Rocío Ariza indica que su Grupo la aprobará ya que corresponde a la gestión de su gobierno, en la que ella era la responsable de la Delegación de Hacienda.

El Portavoz del Grupo PSA D. José Pérez manifiesta que su Grupo también se abstendrá, ya que no tiene suficiente conocimiento para posicionarse.

El Portavoz del Grupo IULVCA D. Teodoro Ruiz expone que la postura de su Grupo es idéntica a la anterior y, si bien no está en contra de la Cuenta, pues cuenta con el Informe favorable de Intervención, desconocen la misma.

La Concejala del Grupo PSOE D^a Rocío Ariza replica entender la postura de abstención de los anteriores Grupos, aunque no puede admitir que se alegue desconocimiento y se de la sensación de la existencia de algo oculto, cuando todos los Grupos han tenido un perfecto y total acceso a la documentación.

El Portavoz del Grupo IULVCA D. Teodoro Ruiz duplica en el sentido de reconocer la posibilidad de acceso a la documentación, pero su anterior intervención lo ha sido en el sentido de respetar una gestión anterior y no inmiscuirse en algo en lo que su Grupo no participó.

A continuación vuelve a intervenir el Concejale Delegado de Hacienda D. Alfonso Márquez para explicar que cuando se ha hablado de desconocimiento va referido a los datos numéricos, aunque conoce los Informes favorables y los respeta, reiterando que de todos modos el voto de su Grupo será de abstención por no haber compartido la gestión durante el periodo a que se contrae la Cuenta.

Dictaminada que fue la referida cuenta por al Comisión Especial de Cuentas en Sesión de 20 de Septiembre del presente, integrada por la cuenta de la propia entidad y la de los Patronatos de Deportes, Turismo y Desarrollo

Expuesta que ha sido al público durante plazo de 15 días y 8 más de acuerdo con lo preceptuado en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, sin que se haya producido alegación alguna.

Sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 6 votos a favor del Grupo PSOE y 11 abstenciones del resto de los Grupos, aprobar la referida cuenta.

PUNTO DECIMO.- APROBACION, SI PROCEDE, PLAN DE ACCION DE CALIDAD Y ORDENANZA DEL SERVICIO DE ATENCION A LA CIUDADANIA.-

En este punto interviene la Concejala Delegada del Área de Organización, Personal y Calidad de los Servicios D^a Francisca Bellido para dar cuenta del Plan de Acción en Calidad (PAC), cuyo objeto se contrae a la mejora de los Servicios al Ciudadano y a optimizar los recursos existentes, mediante la aplicación de nuevas tecnologías, logrando los necesarios niveles de eficacia y eficiencia y destaca el



sistema de gestión de ticket y la dotación de cuatro agentes para la atención al ciudadano, así como la creación de una Comisión Técnica para seguimiento del cumplimiento del Plan.

Asimismo da cuenta de la Ordenanza del Servicio de Atención a la Ciudadanía.

Tras esto interviene el Secretario para dar cuenta de la necesidad de modificar e art. 40 de la Ordenanza por cuanto la presentación de escritos dirigidos a la Administración General del Estado o de las Comunidades Autónomas surtirán efectos siempre que exista Convenio con las anteriores Administraciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 38.4.b) de la Ley 30/92.

Seguidamente interviene el Concejal del Grupo PIU D. Alfonso Márquez reconociendo la labor de la Concejala del Área, pues con este sistema se completa el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos y resalta la creación del Boletín Informativo para que los ciudadanos puedan examinar los aspectos más interesantes de la gestión municipal.

A continuación interviene la Concejala del Grupo PSOE D^a Rocío Ariza y manifiesta que su Grupo no pone cortapisas alguna, sino que felicita a todos al entender que la calidad es la vía por la que deben ir los Servicios Municipales y la actuación que ahora se pretende debe de ser la continuidad del Plan de Modernización y Calidad aprobado en el año 2003, siendo Concejal D. Francisco Olalla, que significó que por primera vez se hablara en este Ayuntamiento de Calidad, aunque algunos lo tomaron como locura y otros en plan de mofa, ya que aunque entiende que el referido Plan no se ha cumplido en su totalidad, si lo fueron las actuaciones más importantes, como las encuestas y diagnóstico realizado, la puesta en funcionamiento de la página web, la implantación de un sistema integrado de gestión, en la que se contó con una prestigiosa empresa, la puesta en funcionamiento del sistema wifi, financiado por la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento, la creación de oficina de atención al cliente, etc, etc. En relación con este último aspecto indica desconocer porqué hoy está desmontada la oficina que se ubicó en la Tenencia de Alcaldía de El Morche. En definitiva, se denomine como se denomine, para la Sra. Concejala lo importante es estar en la vía correcta, aunque le gustaría que se reconociera el trabajo realizado por el Gobierno anterior.

La Concejala Delegada del Servicio D^a Francisca Bellido replica que, al no estar en la Corporación anterior, solo conoce lo que ha encontrado en la realidad y aunque es verdad que en el año 2003 se inició este servicio, lo cierto es que existían muchas actuaciones que no estaban implantadas y diversos problemas con el mobiliario, existiendo algunos enseres que no se encuentran. De otro lado, manifiesta la Sra. Concejala y refiere otra serie de elementos que han tenido que ser corregidos como el logo seleccionado para el servicio, para el que se habían presupuestado unos 12.000 € y al final solo ha requerido un gasto de 500 €, o como el diseño oficial que disponía además de 3.000 € y, ahora no ha requerido gasto alguno, o como el inicio de la página web que no funcionó o lo estaba a bajo rendimiento, o finalmente, los problemas de telefonía que ha planteado múltiples



problemas en los Ordenadores, a cuyo efecto se han tenido que hacer algunas instalaciones de modo independiente para que no se pierdan los datos existentes, en definitiva, la Sra. Concejala no dice que el anterior Equipo de Gobierno no tuviera intención de efectuar una autentica mejora en este sentido, pues en esto están hoy actuando todos los Municipios, siguiendo las recomendaciones de la FEMP y, en nuestro caso, de la FAMP, pero la situación encontrada no fue la mejor.

Seguidamente interviene el Portavoz del PSA D. José Pérez y expone que su Grupo apoyará la aprobación de este punto, si bien espera que la calidad que se pregona sea una realidad y no quede solo en las palabras y los papeles, pues pese a lo expuesto por el Grupo Socialista lo cierto es que en el Gobierno anterior determinadas licencias como las de apertura se hacían interminables en su tramitación. Felicita, de todos modos, a la Concejala del Servicio, pero pide que se cumpla con el Plan y la Ordenanza.

El Concejel D. Jacinto Medina, representante de la Alcaldía en la Bda. El Morche interviene para aclarar que en esta Barriada no está desmontada la Tenencia de Alcaldía, sino lo que está desmantelado es el servicio de atención al ciudadano de la citada Tenencia, porque no se cuenta con el mobiliario, equipo y personal y se está introduciendo poco a poco para contar con el referido servicio.

La Concejala Delegada D^a Francisca Bellido explica que en la Tenencia de Alcaldía de El Morche también está previsto ubicar el mismo servicio que en Torrox, pues cree que con el anterior Gobierno no se amplió la Plantilla para atender el servicio, al que solo estaba destinada una persona y a ratos, ya que compagina el trabajo de auxiliar con el de notificaciones y ahora se está cualificando a un funcionario para ser destinado allí.

En este punto interviene el Portavoz del Grupo Popular D. Manuel Martín y manifiesta que su Grupo apoyará y aprobará el punto, aunque lo que espera es que la calidad del servicio se materialice y suponga una auténtica mejora en la tramitación de todo tipo de peticiones y licencias de los ciudadanos.

Seguidamente vuelve a intervenir la Concejala del Grupo Socialista D^a Rocío Ariza para asegurar a todos que ella no tiene en su casa la mesa que dice que falta, ni ella ni ningún otro miembro del PSOE y matiza que en su intervención nunca ha manifestado que lo aprobado por el PSOE fuese la panacea, sino que con el tiempo, como ocurrirá ahora con la organización del servicio por parte del Equipo de Gobierno, surgirán las lagunas y problemas que poco a poco tendrán que ir solucionándose, si bien lo ya realizado por el anterior Equipo de Gobierno ha supuesto abrir el camino en materia de calidad de los servicios y atención al ciudadano, como en otros muchos Ayuntamientos, y lo único que pide es que se reconozca esta labor con los aciertos y errores cometidos.

Asimismo la Concejala D^a Francisca Bellido interviene para aclarar que en ningún momento ha dicho que la anterior Concejala o cualquier otro tenga la mesa desaparecida, aclarando que ella asume lo que dice siempre, por lo que pide no se le impute cosas que nunca ha dicho.



Tras esto el Portavoz del PSOE D. Francisco Muñoz solicita el uso de la palabra, que no le concede la Sra. Alcaldesa al entender que el asunto está suficientemente debatido y el Grupo Socialista ha intervenido a través de otros miembros del mismo.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, Administración y Recursos Humanos e Informe del Secretario General, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad la aprobación del Plan de Acción en Calidad y la aprobación inicial de la Ordenanza del Servicio de Atención a la Ciudadanía, debiendo exponerse esta última a exposición pública por plazo de treinta días para formulación de sugerencias y reclamaciones, considerándose aprobada definitivamente caso de no aprobarse ninguna.

PUNTO DECIMO PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION EXPEDIENTE ENAJENACION PARCELAS PARA VPO.-

A petición de la Alcaldía el presente punto quedó sobre la Mesa por existencia de ciertos errores contenidos en el Pliego de Condiciones.

PUNTO DECIMO SEGUNDO.- PROPUESTA MODIFICACION REGIMEN SESIONES COMISIONES INFORMATIVAS.-

Por parte del Portavoz de IULVCA se da cuenta de la propuesta de modificación del régimen de sesiones de Comisiones Informativas, ante la petición de varios Presidentes y para realizar una organización más racional entre la fecha de celebración de las Comisiones y el Pleno y a la vista de la experiencia que ahora ya se posee, en el sentido de celebrarlas los martes o jueves de la tercera semana de cada mes, con excepción de la de Urbanismo que seguirá celebrando sus sesiones, según el régimen ya aprobado, aclarando que esta dualidad se propone para el caso de que todas no puedan celebrarse durante el mismo día y con objeto de adecuar el funcionamiento de estos Órganos a las necesidades de sus integrantes

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo PSOE D. Francisco Muñoz y lamenta, en primer lugar que se le haya impedido el uso de la palabra en el anterior punto, cuando han intervenido todos los que han querido y cuanto han querido. En relación con la propuesta a que se contrae este punto pide que se centren las Comisiones en un solo día, bien sea el martes o bien el jueves, desde primera hora de la mañana, pues esto supondrá una buena ayuda y permitirá una mejor organización de los miembros que no tienen dedicación exclusiva. Asimismo expone el Sr. Portavoz que se viene incumpliendo reiteradamente el régimen de sesiones aprobado, entendiéndose que el Equipo de Gobierno fije el que mejor estime, pero, una vez hecho esto, debe ser absolutamente escrupuloso en su cumplimiento.



El Concejel del PIU D. Alfonso Márquez interviene y reconoce que ha existido cierto incumplimiento en la celebración de las sesiones y, precisamente, por esto viene a modificarse el régimen anterior, de modo que se procurará centrar la mayoría de las Comisiones en el tercer jueves de mes, aunque los martes suponen siempre una alternativa para el caso de que el jueves sea festivo o hubiese otra imposibilidad.

A continuación interviene el Portavoz del PSA D. José Pérez para exponer que la propuesta trata de atender lo mejor posible los derechos de todos los Concejales en la celebración de las sesiones de Comisiones Informativas, no pudiendo olvidarse las dificultades de centrar todas en un solo día, máxime cuando hay que compatibilizarlas con los Consejos de la Radio, OALDE, Patronatos de Turismo y Deportes, etc., por esto la propuesta lo que trata es de que todos conozcan que entre el martes y el jueves se van a celebrar todas las sesiones.

Vuelve a intervenir el Portavoz del Grupo PSOE D. Francisco Muñoz y reitera la petición del cumplimiento lo más posible al régimen establecido por el actual Equipo de Gobierno y aprobado en Pleno Municipal, debiendo ponerse de acuerdo del día exacto para que todos se organicen mejor.

El Portavoz del Grupo PSA Sr. Pérez, también vuelve a intervenir para explicar que todos deben entender que no se tiene intención ninguna de incumplir el régimen de sesiones que se establezca, aunque puntualmente se celebre una sesión fuera de su calendario establecido por alguna razón puntual, proponiendo que se apruebe el régimen establecido de martes y jueves en principio y luego sean las propias Comisiones las que establezcan el día concreto de celebración de sus sesiones de entre los dos propuestos.

Finalmente interviene el Portavoz del Grupo IULVCA D. Teodoro Ruiz y critica el hecho de ser tan incisivo por parte de algún otro Portavoz en el cumplimiento del régimen de sesiones, ya que en la propuesta lo primero que se contiene es la posible existencia de errores, tratándose ahora de rectificar, por lo que entiende que con el nuevo régimen y la mayor concreción que se pide que se efectúe en el seno de las propias Comisiones, el asunto está ya resuelto.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, Administración y Recursos Humanos y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 123 a 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídicos de los Entes Locales, acuerda por mayoría de 11 votos a favor, de los Grupos IULVCA, PSA, PIU y PP y 6 abstenciones del Grupo PSOE, aprobar fijar como fecha para celebración de las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas, excepción hecha de la de Urbanismo, que continuará con su régimen ya aprobado, los martes o jueves de la tercera semana de cada mes, debiendo concretarse en el seno de cada Comisión el día exacto de los dos antes expuestos, conforme a la propuesta efectuada por el Portavoz del PSA Sr. Pérez.



PUNTO DECIMO TERCERO.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS.-

El Portavoz de IULVCA D. Teodoro Ruiz explica que en principio existía una propuesta sobre declaración de persona non grata del Eurodiputado D. Alejo Vidal Cuadra por los insultos vertidos contra la figura de D. Blas Infante, pero como quiera que se ha retractado de sus declaraciones no va a ser tratada.

PUNTO DECIMO CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Por parte de la Alcaldía se propone la inclusión, por razones de urgencia, del siguiente punto:

14.1.- PROPUESTA SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS LA DESAFECTACION Y CESION DE TERRENOS DE LA ANTIGUA MA-101.-

Tras esto se procede, conforme preceptúa el art. 82.3 en relación con el 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a votar la ratificación de la urgencia de los asuntos, siendo aprobado por 10 votos a favor de los Grupos IULVCA, PSA y PIU y 7 abstenciones de los Grupos PSOE y PP.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“Recientemente la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía finalizó las obras de acondicionamiento de la carretera MA-101 y MA-102 en el tramo comprendido entre la rotonda de Barranco Plano y la Barriada de la Rabbitilla de este municipio. Esta obra realmente ha mejorado sensiblemente los accesos al casco antiguo del municipio, con un incremento de la seguridad y confortabilidad de los conductores, amén de haberse acerado y plantado árboles en los márgenes de la carretera, lo que ha convertido la zona en un agradable paseo para disfrute de los ciudadanos del municipio.

Por otro lado, estas obras han dejado libres los terrenos ocupados por el antiguo trazado de la carretera, terrenos que en la actualidad corren peligro de convertirse en zona donde se depositen basuras, o lo que es peor, que poco a poco sean ocupados por vecinos para su uso particular perdiendo la consideración de espacio de uso público.

En este mismo sentido, la Comisión Informativa de Urbanismo del Ayuntamiento de Torrox en sesión celebrada el pasado 7 de Noviembre de 2007, acordó solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía la cesión de los terrenos donde se ubicaba la antigua carretera.

Por último mencionar que el Ayuntamiento de Torrox corrió con todos los gastos derivados de las expropiaciones de terrenos necesarios para acometer las obras que ya hemos descrito anteriormente, con lo cual no puede considerarse baladí su aportación a tan importante obra.



Por todo ello propongo al Pleno de la Corporación Municipal de Torrox la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes la desafectación y cesión al Ayuntamiento de Torrox de los terrenos ocupados por la antigua carretera MA-101, una vez realizadas las obras de mejora de trazado, que han dejado libres parte de esos terrenos, tal y como se delimitan en el plano que se acompaña.

2.- El objeto de esta solicitud es impedir la pérdida de dichos terrenos para usos particulares y darles una utilidad en consonancia con los intereses municipales".

Interviene el Portavoz del PSA D. José Pérez solicitando se aclare que la petición va referida a todos los sobrantes.

El Portavoz del PSOE D. Francisco Muñoz estima igualmente que la solicitud debe ir referida tanto a los sobrantes de la referida Carretera, como a los de la expropiación para la construcción de la nueva, por cuanto, aunque la expropiación la realizó la Junta de Andalucía, los precios fueron pagados por el Municipio.

Sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta, facultando al Sr. Alcalde tan amplio como en derecho proceda, para que firme cuantos documentos y realice cuantos actos sean necesarios para un mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

B) PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

1º.- COMUNICACIONES OFICIALES.

Por la Concejala Delegada de la Concejalía de la Mujer se da cuenta del Protocolo de la Mujer que se va a firmar para la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, según el Decreto 35/2005, de 15 de Febrero.

Asimismo se da cuenta de las siguientes Comunicaciones Oficiales:

- De escrito de APTA por el que da cuenta de los nuevos miembros de la Junta Directiva.

- De Sentencia Nº 489/07 del Juzgado de lo Social número 5 de Málaga, Procedimiento Sanciones 588/2007, por la que se estima la demanda de D. Francisco Claros Atencia y revoca la sanción impuesta por este Ayuntamiento.

- De Sentencia Nº 328/07 del Juzgado de lo Social número 12 de Málaga, Procedimiento Cantidad 332/2007, por la que se estima la demanda de D. Manuel Rico Escobar y revoca la sanción impuesta por este Ayuntamiento

- De Sentencia Nº 583/2005 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 4 de Málaga, Procedimiento Abreviado 583/2005, por la que se estima el recurso de D. Dereck Lynn contra expediente de infracción urbanística.

- Del Protocolo de actuación para la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho según el Decreto 35/2005, de 15 de Febrero.



- Del Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

- De la Ley 37/2007, de 16 de Noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

- De la Ley 38/2007, de 16 de Noviembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de Marzo, en materia de información y consulta de los trabajadores y en materia de protección de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

En este punto se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, de la número 542 a la número 603 del 2007.

El Portavoz del Grupo Popular D. Manuel Martín solicita se le explique la resolución 582 por la que se aprueba una factura antes de que se efectúe la prestación, contestándole el Portavoz de IULVCA D. Teodoro Ruiz que se trata de reconocer el crédito de modo que se pueda abonar una vez se realice el Concierto de Piano a que se contrae la prestación.

Seguidamente interviene el Portavoz del PSOE D. Francisco Muñoz y pregunta por las siguientes resoluciones sobre aprobación de facturas:

- Números 548, 549, 589 y 590 al entender que es lógico se efectúen nuevos Contratos de Asesoramiento Jurídico por el nuevo Gobierno, pero no contiene el Despacho Bufete que se contrata, aunque entiende que será de la localidad, pues el Grupo de Izquierda Unida siempre demandó esto.

- Número 559 sobre cantidad a justificar para asistencia de un Mercado Minorista en Santiago de Compostela, pidiendo se explique a que corresponde.

- Número 563 sobre inserción publicitaria a favor de la empresa Prensa de la Axarquía S.L. por importe de 3.480 €, sobre lo que espera vengan de otras empresas de la Comarca para que a todas se les de el mismo tratamiento.

- Número 568 sobre Mandamiento a justificar de 800 € sobre gastos de Congreso SARE 2007, al que asiste D^a Francisca Bellido con objeto de que se explique su finalidad.

- Números 571, 572 y 573 por importes de 1.000, 2.000 y 4.108 € sobre gastos por asistencia a la Feria de Turismo de Londres, ya que parece un elevado coste por la asistencia de dos personas solo.

- Números 601 y 602 por importes de 696 y 850 € por la que se aprueban los gastos por asistencia a Cursos de Personal de Confianza, al entender que estos gastos deben repercutir en beneficio del Ayuntamiento y por tanto los asistentes a



estos deben de ser funcionarios y no un personal dependiente de un determinado Grupo Político.

Tras esto intervienen los Sres. Concejales siguientes:

- D. Alfonso Márquez para explicar que la asistencia a Santiago de Compostela ha sido para participar en el V Encuentro Nacional de Mercados Municipales Minoristas, con objeto de tener conocimiento de las posibilidades existentes para revitalizar el de Torrox, justificando su propia asistencia por la enfermedad del Concejal de Comercio, con el añadido del interés existente al ser uno de los ponentes el Director de Comercio de la Junta de Andalucía. Aclara además el Sr. Concejal que se trata de una entrega a cuenta que deberán de justificar, aunque como D. Francisco Muñoz ha abierto el tema de los viajes y dietas tratará de estudiar y dar a conocer los realizados por el anterior Equipo de Gobierno.

- D^a Francisca Bellido explica que el Congreso SARE corresponde a REDE en Vasco y su asistencia viene motivada por el interés que supone para el Área de la Mujer, máxime cuando los Ponentes son los más avanzados actualmente en España y aclara haber viajado a Bilbao en Tren y desde allí en autobús a San Sebastián por ser más barato que el avión directamente a esta última Ciudad.

- D. Teodoro Ruiz aclara que las resoluciones referidas sobre Servicios Jurídicos, lo que se ha hecho es la aprobación del Pliego de Condiciones y del gasto y, tras la consulta a tres despachos al menos, se efectuará la adjudicación, de lo que se dará oportuna cuenta. De otro lado en relación con la publicidad la propuesta ha sido aprobada en el Consejo de Administración de la Radio, pasando de una decisión que antes estaba en manos del Gerente, a otra formula de gestión que prima a quienes se presten a producir algún programa de la Radio, de modo que también efectúen gestiones de publicidad dentro de unos mínimos establecidos, algo que se estudiará respecto a otros medios en cuanto oferten sus servicios, que en el caso de ser más de uno la selección se efectuará atendiendo aquella que se considere más ventajosa, sin que para ello se tenga que atender solo a la cuestión económica.

- Finalmente D. José Pérez exponen no reprochar nada a que la oposición ejerza funciones de control, si bien adelanta que sobre viajes, como Concejal de Turismo, va a tratar de realizar todos los que facilite atraer potenciales turistas, entendiendo que, aunque parezca lo contrario, no es muy agradable estar fuera de la residencia personal durante varios días, cuestión que conocerá perfectamente el Sr. Muñoz participando en la Feria de Turismo de Londres y, respecto de los gastos conoce perfectamente que los precios se disparan en eventos de este tipo y han sido relativos a tres personas y tres noches. Respecto a los Cursos del personal eventual cree que la formación es fundamental para todos, ya que los Servicios siempre redundan en beneficio del ciudadano, incluidos los de personal de confianza. Asimismo sobre el tema de publicidad expone el Sr. Concejal que se tratará de dar respuesta a todas las empresas de la zona, si bien traerá y dará a



conocer lo que actuó el Grupo PSOE en esta materia, incluida la factura que abonaron de 9.000 € por un anuncio en el Pabellón Polideportivo de Vélez-Málaga.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto interviene en primer lugar el Concejal D. Manuel Martín para realizar las siguientes preguntas:

- Motivo del incendio del antiguo vertedero del Pago Santilla.
- Por el tipo de tratamiento que se va a dar a las Palmeras del Paseo de las Moreras, al existir una que se está secando de modo que no afecte al resto.
- Por la solución que se puede dar a la zona del Carril de Circunvalación ya que en horario de Colegio se produce un autentico caos.

A continuación interviene la Concejala D^a Purificación Guerra y pregunta como ha podido efectuarse la contratación de un Técnico de Orientación Laboral antes de que se conceda la subvención solicitada para ello, cuando la propia Convocatoria especificaba que solo se haría la contratación cuando se concediese la subvención.

Seguidamente interviene la Concejala D^a M^a Estrella Tomé para pedir que cuando se realicen manifestaciones sobre la gestión del Grupo Socialista se haga en base a una previa y oportuna información, pues la Concejala de Participación Ciudadana ha manifestado que el Centro de Estancia Diurna no se puede abrir por no existir mobiliario y no haberse gestionado nada, cuando existe una solicitud de subvención para estos fines desde el pasado mes de Abril, preguntando además, caso de que se conceda la subvención, como va a ser gestionado.

Tras esto interviene el Concejal D. Francisco Muñoz para rogar que la Concejala D^a Francisca Bellido ante las manifestaciones de falta de una mesa, haberse estropeado ordenadores, etc., no cree sombras de duda, pues le pide y anima que si cree que alguien ha metido la mano o se ha llevado algo lo que debe es de denunciarlo adecuadamente. De otro lado, entendiendo que el Concejal Delegado de Turismo tiene que viajar y atender a su responsabilidad, pues todo va en beneficio del servicio al ciudadano, ruega también se entienda este tipo de gestión realizado por el Grupo Socialista durante su mandato, pues entonces estos actos se calificaban como una barbaridad y, como quiera que ha provocado el Sr. Pérez con traer lo gastado en publicidad en el anterior Gobierno, le invita a que lo haga y que se le facilite copia de la referida factura de 9.000 €, y reitera entender que el Concejal Delegado de Hacienda asista a los Cursos que considere conveniente, aunque debe ver lo que a tal respecto manifestaba cuando no estaba en el Gobierno. Finalmente indica que se ha producido una alteración de la zona verde en el Paseo Marítimo de Ferrara y ha podido observar como con medios municipales se ha levantado una parte de césped, constituyendo esto un anticipo de lo que se ve



venir, por lo que ruego se reponga las zonas verdes y se replantee la ordenación del Paseo para no afectar a estos espacios.

El Concejal Delegado de Medio Ambiente D. Jacinto Medina contesta que la quema producida en el antiguo vertedero es una quema controlada como la que también se ha hecho en Calaceite, y cuenta con los permisos oportunos y la asistencia del Servicio de Bomberos. Respecto al problema de las palmeras radica este en que la empresa concesionaria del control de la Junta de Andalucía ha contestado que tienen que ponerse a la cola, ya que tienen que atender tanto los problemas de Entes Públicos como los Privados, aunque se está estudiando el tema.

Seguidamente interviene la Concejala de Participación Ciudadana D^a Encarnación Gutiérrez contesta sobre el tema del Centro de Estancia Diurna en el sentido de que cuando confirme los datos sobre la gestión los dará a conocer, aunque sí asegura que el edificio no va a ser destinado a piscifactoría, ya que ésta irá en otro lugar.

A continuación interviene la Concejala Delegada de la Mujer D^a Francisca Bellido para explicar sobre la plaza convocada de Orientación Laboral para Mujeres y la solicitud de subvención para efectuar la contratación, que ha sido la propia Junta la que ha exigido la remisión del Anexo 3, que corresponde con el contrato laboral oportuno, como requisito para dar la subvención, habiendo asegurado además que la subvención va a ser concedida. De otro lado expone al Sr. Muñoz que ella no trata de dejar sombra de duda alguna, pues otra cosa es la interpretación que de sus palabras se haga, aunque en el caso de que obtenga datos concretos efectivamente ejercerá acciones judiciales, como piensa hacer en relación con un Concejal, que no es del Grupo PSOE, pero sí ha estado en el Gobierno anterior y que no devuelve un determinado bien del Ayuntamiento, pese habersele requerido en tal sentido. Finalmente aclara que los fallos de los ordenadores coincidieron con una visita de la Policía Judicial y también con la Feria de El Morche aunque ya se ha comprado el adecuado equipo para que no vuelvan a darse esos problemas.

Finalmente interviene la Sra. Alcaldesa para anunciar e invitar a todos los Concejales y público asistente a la presentación, que se va a efectuar de modo inmediato en el Convento de Ntra. Sra. De las Nieves, del Cartel y Fiesta de las Migas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, el Secretario de que Certifico.

V^o B^o
LA ALCALDESA